

ACUERDO DE CONCEJO Nº 119 - 2018-MPMC-J/CM

Juanjui, 12 de septiembre de 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES — JUANJUI.

<u>VISTO</u>: En Sesión Extraordinaria N° 30-2018-MPMC-J, bajo la Presidencia del Alcalde Provincial, señor JOSÉ PÉREZ SILVA y la asistencia efectiva de los Regidores: Pascual del Águila Ruiz, Heberto Ruiz Saldaña, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, y, Jorge Sánchez Rodríguez, para tratar sobre *Conformar la Comisión para asistir a la reunión de un taller a desarrollarse en el Ministerio de Cultura, ciudad de Lima para el día 21 de septiembre de 2018, para la presentación de la propuesta técnica del Plan Maestro Cultural del Proyecto "Gran Pajaten".*

CONSIDERANDO:

Que, como lo precisa el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por el Artículo Único la Ley 30305, Ley de reforma de la Constitución Política del Perú: "Las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"; concordante con el artículo I, que precisa: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines" y II del Título Preliminar, que precisa: "Los órganos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencias", de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, por consiguiente estas facultades a ejercer son actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Del Cómputo del Quorum

Por lo que conforme al conteo de los votos emitidos se obtuvo el siguiente resultado: con cinco (05) votos a favor de los regidores: Pascual del Águila Ruiz, Heberto Ruiz Saldaña, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, y, Jorge Sánchez Rodríguez, ningún voto en contra, ninguna abstención.

En consecuencia, el Concejo Municipal por mayoría estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión para asistir a la reunión de un taller a desarrollarse en el Ministerio de Cultura, ciudad de Lima para el día 21 de septiembre de



2018, para la presentación de la propuesta técnica del Plan Maestro Cultural del Proyecto "Gran Pajaten", la misma que queda conforme al siguiente detalle:

José Pérez Silva Roberto Carlos Panduro Saavedra Pascual del Águila Ruiz Wilson Pérez Iglesia

Alcalde Provincial Regidor Regidor Consultor

Artículo Segundo.- DISPONER que la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y, Gerencia de Administración y Finanzas, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la labores a realizarse.

Artículo Tercero.- DISPONER, a la Secretaría General la publicación del presente Acuerdo en el modo y forma de Ley, asimismo, encárguese a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del presente Acuerdo en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL CACERES JUANJUI S.M.

JOSE PEREZ SILVA